



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 11 de Enero de 2021.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejal Florencia Paccelle (Fs. 1- Expte: 3/21).

CONSIDERANDO:

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Mercedes Palmades, quién actualmente desempeña la función de Prosecretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción de su cargo (Artículo 7º inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórguese uso de licencia a la Concejal Florencia Paccelle, por el -----
----- término comprendido entre los días lunes 11 de enero hasta el día
miércoles 13 de enero de 2021, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal Florencia Paccelle, por el----
-----término dispuesto en el Artículo 1º, el Concejal Carlos Martin Sebastián
Oro.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
-----trese, publíquese.-----

DECRETO N° 01/21



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----